

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 24 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de desistimiento de la autorización administrativa para la actividad que se cita, en parcela del polígono del Puerto de Sotogrande (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación de la resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de desistimiento de la autorización administrativa para la actividad de cultivos marinos y concesión de ocupación de D.P.M.T. para el cultivo del mejillón de «Cultivos Marinos Sotogrande, S.L.», en la parcela 1 del polígono del Puerto de Sotogrande (Cádiz), esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Desarrollo Pesquero y Acuícola de esta Delegación Territorial, sito en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

- NIF/CIF: B93272656.
- Razón social: Cultivos Marinos Sotogrande, S.L.
- Procedimiento: Expte núm. 241-CA-B.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha 28 de octubre de 2022.
- Plazo para interponer recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 24 de enero de 2023.- El Delegado, David Gil Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»